

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2023

Febrero de 2024

Contenido

CAPÍTULO 1	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
1.1. Naturaleza Jurídica	3
1.2. Funciones	3
1.3. Organigrama.....	5
1.4. Misión.....	5
1.5. Visión.....	5
1.6. Objetivos Estratégicos.....	6
CAPÍTULO 2	6
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023	6
2.1. Ejecución Vigencia 2023.....	7
2.2. Ejecución Reservas 2023	9
CAPÍTULO 3	10
GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023	10
3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.....	11
3.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana	19
3.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.....	22
3.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	25
3.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular	31
CAPÍTULO 4	34
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2023	34

CAPÍTULO 1

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La naturaleza jurídica y objeto de la Caja de la Vivienda Popular están establecidos en los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2008, así:

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que con un alto compromiso social contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

1.2. Funciones

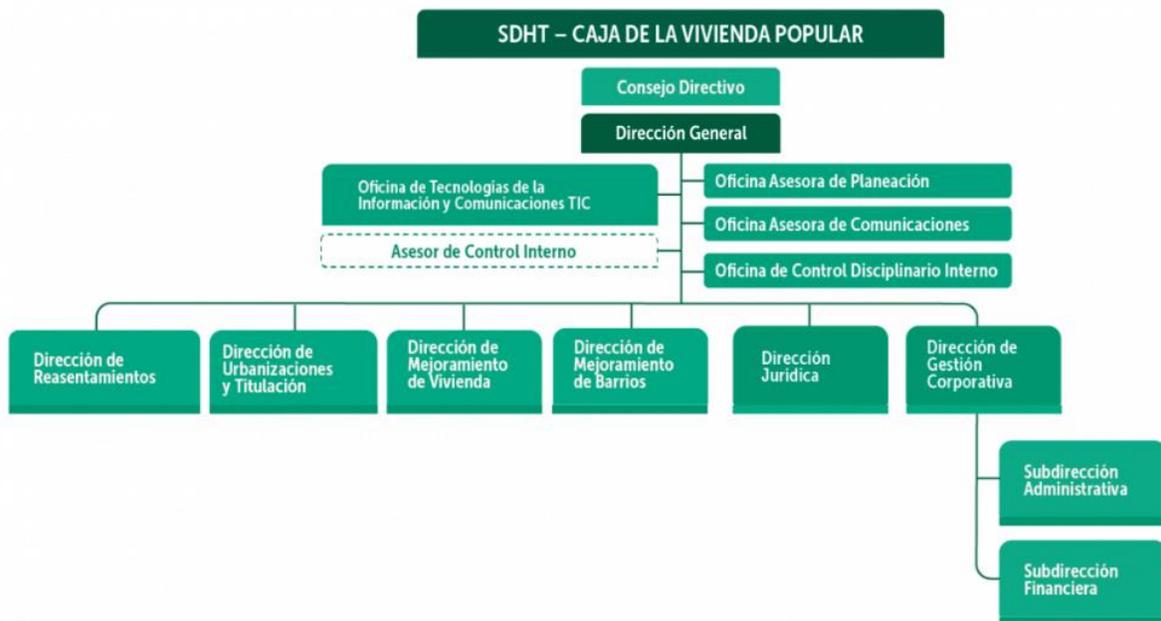
Según el Acuerdo de la Junta Directiva (hoy Consejo Directivo) N°003 de 2008 de la Caja de la Vivienda Popular, complementado en 2020 con el Acuerdo del Consejo Directivo N°008 del 9 de diciembre de 2020, como entidad del Distrito Capital la CVP tiene a cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.

- f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelante la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.
- k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se

adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

1.3. Organigrama



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

1.4. Misión

La Caja de la Vivienda Popular tiene como misión transformar y mejorar la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, a través de la implementación de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, en cuyo marco desarrolla intervenciones integrales y sostenibles que reconocen las particularidades del hábitat popular. La CVP promueve el ejercicio de los derechos ciudadanos, la participación activa de la ciudadanía y el goce efectivo de la ciudad, contribuyendo a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

1.5. Visión

En 2024 la Caja de la Vivienda Popular será reconocida por su liderazgo e impacto en el mejoramiento integral de la vivienda y la calidad de vida de los hogares de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, y por generar, a través de su conocimiento del hábitat popular, procesos

sostenibles de construcción y transformación del hábitat, que aporten a consolidar un nuevo contrato social y ambiental en la ciudad y su entorno.

1.6. Objetivos Estratégicos

1. Contribuir e incidir en los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio para salvaguardar la vida de la población de los estratos 1 y 2 de Bogotá Región localizados en predios de alto riesgo no mitigable, garantizando el acceso a viviendas seguras y asequibles; y acompañar procesos de reasentamiento que forjen comunidades resilientes, sostenibles e incluyentes.
2. Promover la inclusión social y la seguridad jurídica de la población que habita en los asentamientos de origen informal, para garantizar que ésta pueda tener igualdad de oportunidades, ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad región legal.
3. Desarrollar intervenciones y procesos integrales y participativos de mejoramiento del hábitat para elevar la calidad de vida de los sectores populares, contrarrestar la segregación socio espacial y garantizar la apropiación ciudadana y sostenibilidad de los entornos barriales.
4. Reconocer, consolidar y dignificar la vivienda y el hábitat popular mediante intervenciones de mejoramiento, construcción y asistencia técnica de calidad, para generar oportunidades, fortalecer las capacidades ciudadanas, y garantizar la sostenibilidad de los asentamientos de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y su región.
5. Diseñar e implementar estrategias de gestión y articulación intra e interinstitucional para realizar transformaciones territoriales integrales y sostenibles, que potencien impactos sociales y ambientales positivos, generen espacios de diálogo abierto y permanente con la ciudadanía, contribuyan a fortalecer el tejido social y el vínculo ciudadano en Bogotá y su región, y consoliden las relaciones de confianza con los usuarios y población objetivo de la entidad, generando productos y servicios acordes con sus necesidades y demandas

CAPÍTULO 2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

Mediante Decreto Distrital N°571 del 14 de diciembre de 2022, se asignó a la Caja de la Vivienda Popular un presupuesto por valor total de \$93.272.045.000 pesos para la vigencia 2023. La asignación inicial del presupuesto de Gastos de Funcionamiento fue de \$13.195.303.000 y del presupuesto de Inversión de \$80.076.742.000, distribuidos en los cinco proyectos de inversión que ejecuta la CVP, en el marco del PDD 2020-2024 UNCSAB.

Durante la vigencia 2023, se realizaron modificaciones entre proyectos de inversión y adiciones al presupuesto, tanto de gastos de funcionamiento como de inversión; los recursos disponibles de funcionamiento aumentaron a \$14.040.247.000, mientras que los correspondientes a la inversión aumentaron a \$80.776.742.000. Lo anterior, se tradujo en un incremento del Presupuesto de Gastos e Inversión de la entidad, que pasó de \$93.272.045.000 a \$94.816.989.000 al final de la vigencia. A continuación, se presentan el detalle las variaciones señaladas:

Tabla 1. Presupuesto de Gastos e Inversión CVP- 2023

Presupuesto de Gastos e Inversión	Apropiación Inicial 2023	Modificaciones entre Proyectos de Inversión	Adiciones	Apropiación Final 2023	Variación %
Funcionamiento	\$ 13.195.303.000	N/A	\$ 844.944.000	\$ 14.040.247.000	6%
Inversión	\$ 80.076.742.000		\$ 700.000.000	\$ 80.776.742.000	1%
7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de la vivienda nueva en sitio propio.	\$ 20.803.000.000	-\$ 863.000.000	-	\$ 19.940.000.000	-4%
7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C.	\$ 3.821.860.000	\$ 500.000.000	\$ 700.000.000	\$ 5.021.860.000	31%
7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá D.C.	\$ 25.344.563.000	-	-	\$ 25.344.563.000	0%
7698 - Traslado de hogares local en zonas de alto riesgo no mitigable o los definidos en actos administrativos Bogotá	\$ 17.844.163.000	-	-	\$ 17.844.163.000	0%
7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y la modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.	\$ 12.263.156.000	\$ 363.000.000	-	\$ 12.626.156.000	3%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN	\$ 93.272.045.000	-	\$ 1.544.944.000	\$ 94.816.989.000	2%

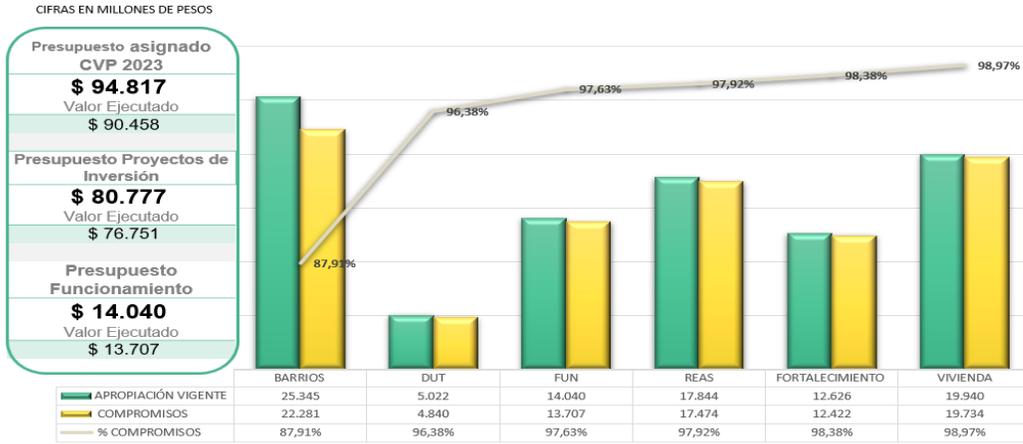
Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección Financiera CVP – 31 diciembre de 2023.

2.1. Ejecución Vigencia 2023

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se ejecutaron recursos por valor de **\$90.457.753.590** pesos, correspondientes al 95,4% del presupuesto de la vigencia, como se muestra a continuación.

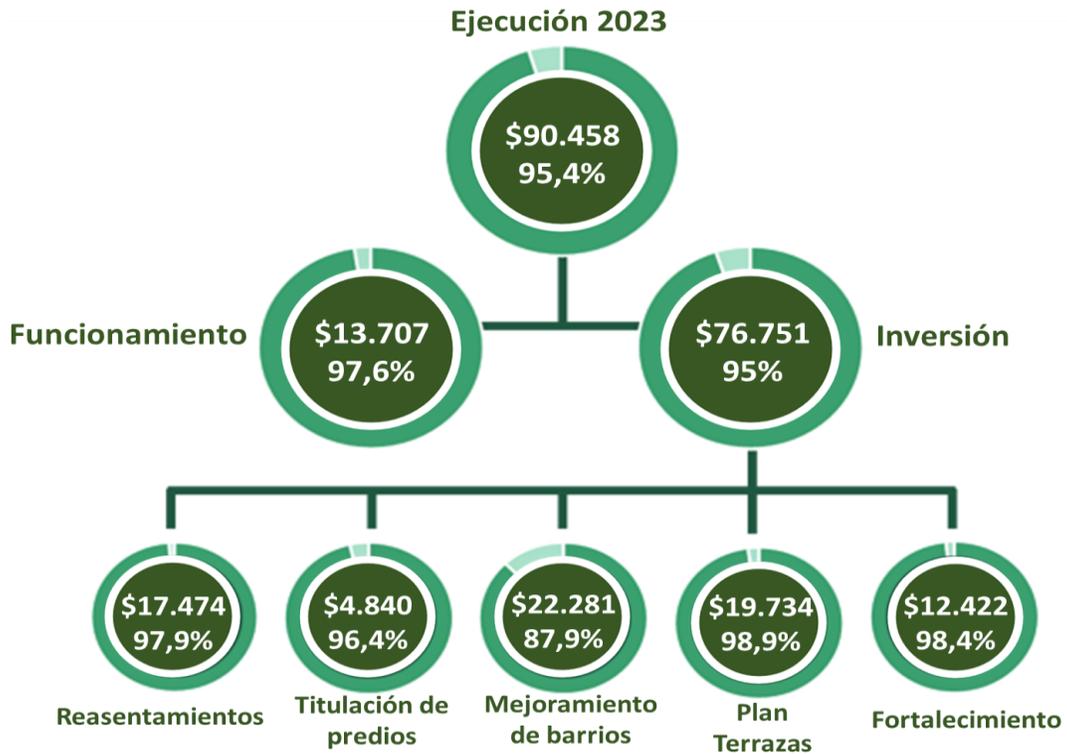
Gráfico 1.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO 31 DICIEMBRE 2023



Fuente: Subdirección Financiera CVP - Sistema de Información BOGDATA – 31 diciembre de 2023

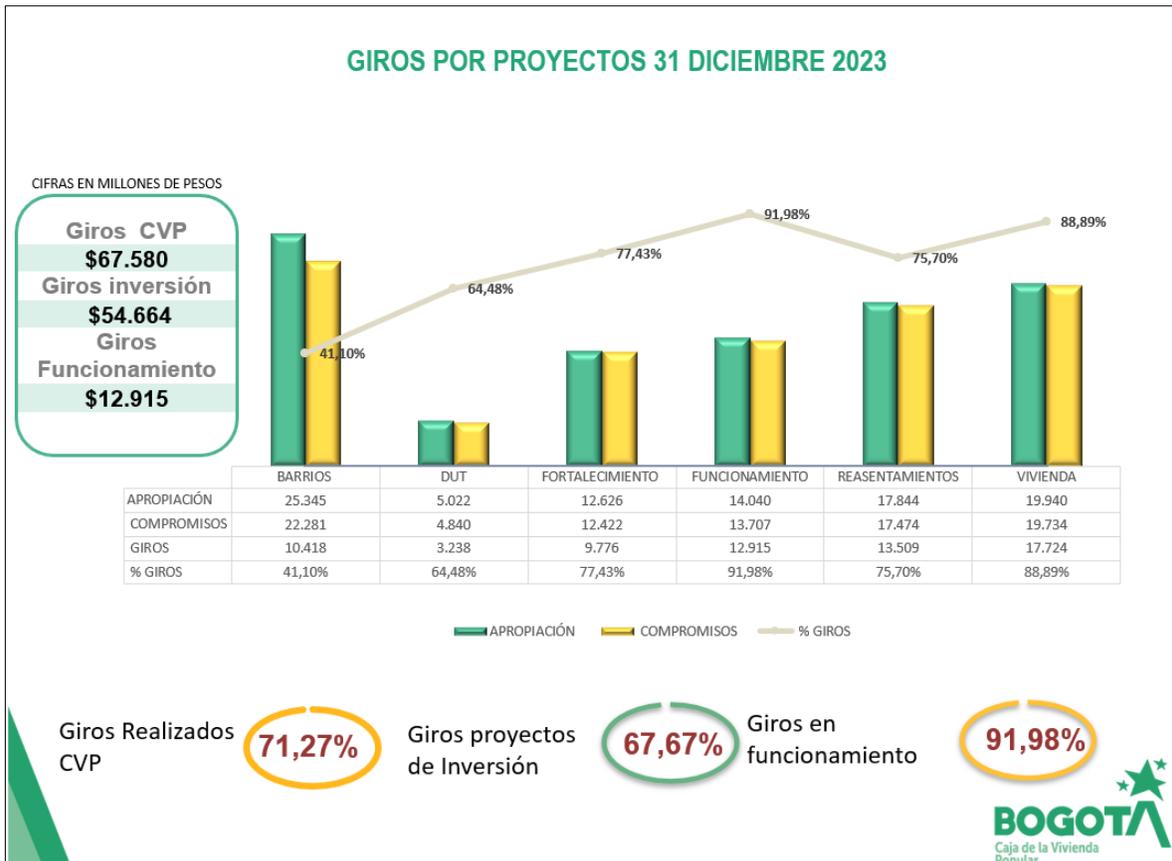
Gráfico 2. Detalle de la ejecución presupuestal en millones de pesos



Fuente: OAP - Sistema de Información BOGDATA – 31 diciembre de 2023.

El total de los giros realizados durante 2023, asciende a \$67.579.088.050, correspondientes al 71,3% de los compromisos suscritos en la vigencia. De este valor, \$12.914.546.422 corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$54.664.541.628 al presupuesto de inversión; como se muestra a continuación:

Gráfico 3.



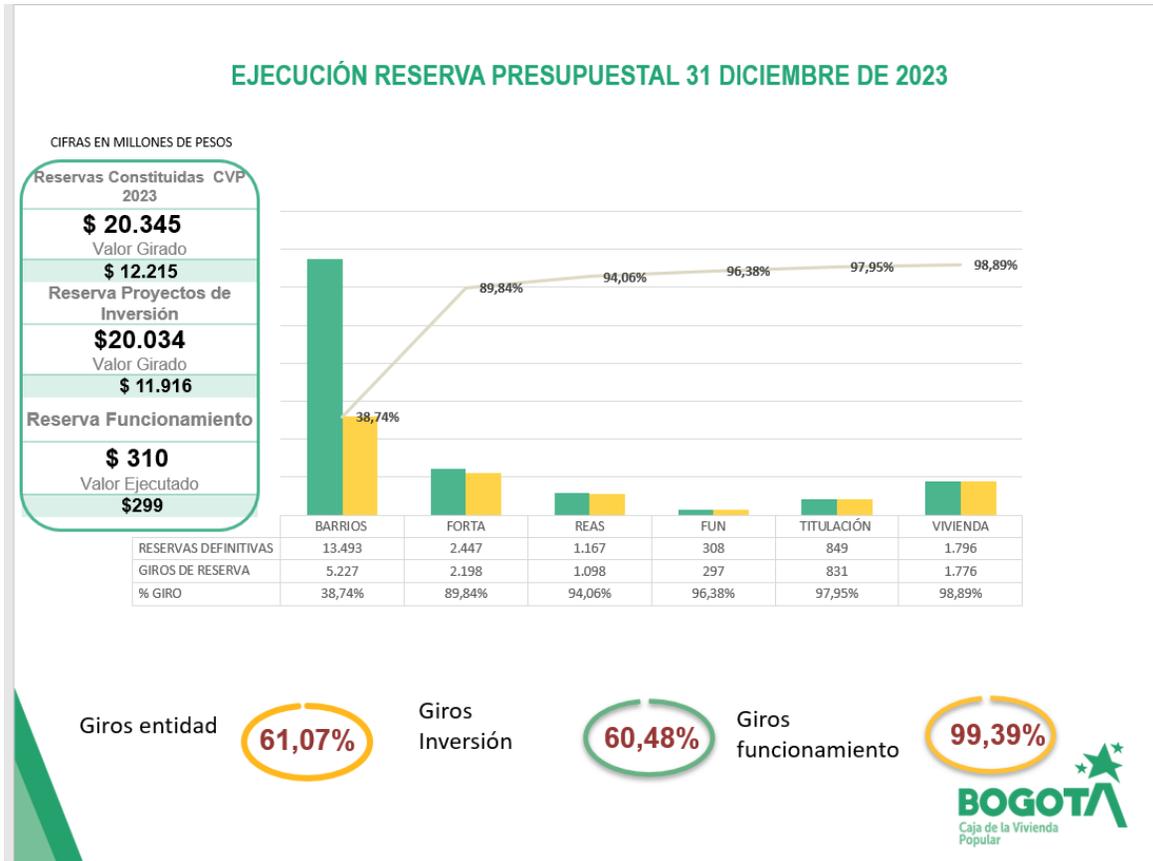
Fuente: Subdirección Financiera CVP - Sistema de Información BOGDATA – 31 diciembre de 2023

2.2. Ejecución Reservas 2023

Al cierre de la vigencia 2022, se constituyeron Reservas Presupuestales de los proyectos de inversión por valor de \$20.034.489.109 de pesos, y de funcionamiento por \$310.655.857 pesos, para un **total de \$20.345.144.966 pesos**.

Durante la vigencia 2023, se realizaron anulaciones por valor de \$343.236.301 pesos, y giros de reserva por valor de \$12.214.851.834, correspondiente al 61% del total de reserva constituidas, quedando pendiente por girar el 39%; como se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfico 4.



Fuente: Subdirección Financiera - Sistema de Información BOGDATA, 31 de diciembre de 2023.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN Y RESULTADOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

En el marco del PDD 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio de 2020, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales y uno transversal de fortalecimiento) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

En este contexto, a continuación, se presentan los resultados por proyecto de inversión en el marco del PDD 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”.

3.1. Proyecto de inversión 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio.

El Plan Terrazas es un proyecto piloto que se concibe como una intervención integral del hábitat para dinamizar los propósitos del plan de desarrollo, de hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable, que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.

El “Plan Terrazas” se institucionaliza mediante el proyecto de inversión 7680, en el marco del programa “Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural” del Plan Distrital de Desarrollo -PDD”, a través del cual se introducen y generan condiciones para la implementación de los instrumentos operativos y normativos que se incorporan como parte de la política pública mediante el Acuerdo 761 de 2020, y que buscan que en la ciudad se cuente con herramientas tales como la “Curaduría Pública Social”, creada mediante el Decreto Distrital 265 del 2 de diciembre de 2020, así como el Banco Distrital de Materiales, que tiene como objetivo lograr condiciones de calidad y precio para el mejoramiento de las viviendas.

Objetivo General:

Implementar un instrumento de política pública distrital de mejoramiento y construcción de vivienda denominada Plan Terrazas.

Objetivos Específicos:

- Implementar el proyecto piloto del Plan terrazas a través de procesos de asistencia técnica, jurídica, social y financiera para el mejoramiento de las condiciones estructurales y de habitabilidad de las viviendas.
- Crear la Curaduría pública social en el marco de un proceso institucional que permita reconocer y consolidar las viviendas construidas sin licencia de construcción, en barrios de origen informal.
- Poner en funcionamiento el banco de materiales en alianza con el sector privado para disminuir los costos de transacción.

A continuación, se detalla el marco en el cual se encuentra el proyecto de inversión 7680, para dar cumplimiento al propósito 1 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, que corresponde a *hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, a través del incremento en el acceso a la vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural,*

que permita reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza, y a las metas PDD:

Tabla 2. El proyecto de Inversión 7680 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	Sistema Distrital de Cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
				125 - Crear una curaduría pública social.
				124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.

Tabla 3. Programación anualizada de metas Plan de Desarrollo Distrital PI 7680

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia a 2024
129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	30%	65%	90%	100%
125 - Crear una curaduría pública social (Creación)	100%	100%				
125 - Crear una curaduría pública social (Implementación)	100%	30%	70%	90%	95%	100%
124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	100%	20%	45%	80%	90%	100%

Fuente: Formulación proyecto de inversión

Ejecución Presupuestal del PI 7680- Vigencia 2023, corte 31 de diciembre de 2023.

Tabla 4. Ejecución de recursos y metas PI 7680 – 2020-2023 y programado 2024 (en millones de pesos)

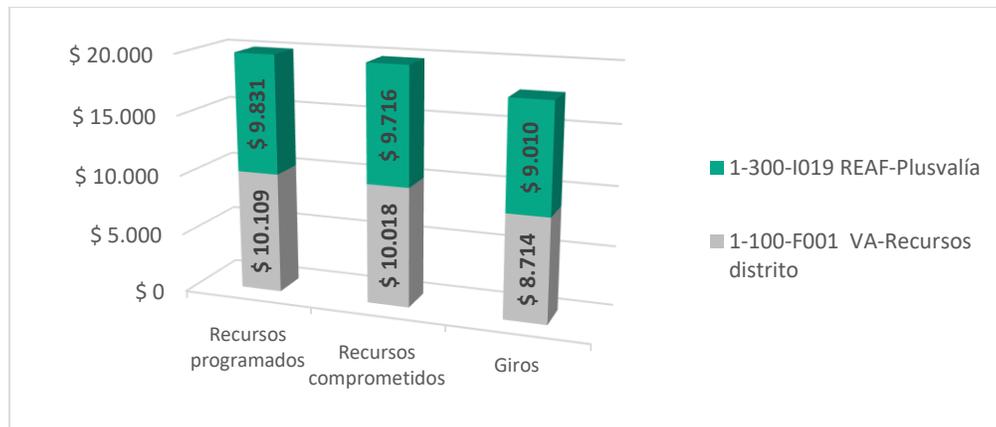
Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
TOTAL PROYECTO	\$ 64.098	\$ 4.024	\$ 12.907	\$ 14.731	\$ 19.734	\$ 51.397	\$ 11.392
Meta PDD 129 - Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	100%	5%	27%	63%	79%	79%	100%
Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"	1.250	20	280	536	493	1.329	0
Presupuesto	\$ 18.248	\$ 1.073	\$ 4.545	\$ 4.964	\$ 6.923	\$ 17.505	\$ 0
Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda	1.250	0	0	546	519	1.065	100
Presupuesto	\$ 21.095	\$ 0	\$ 1.454	\$ 6.833	\$ 7.519	\$ 15.807	\$ 5.230
Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales del proyecto Piloto Plan Terrazas.	5.000	0	406	1.647	1.576	3.629	1.247
Presupuesto	\$ 3.556	\$ 0	\$ 124	\$ 159	\$ 491	\$ 773	\$ 2.674
Entregar y firmar acuerdos para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de "Plan Terrazas"	1.250	-	-	58	56	114	934
Presupuesto	\$ 675	\$ 0	\$ 0	\$ 16	\$ 68	\$ 84	\$ 580
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social CREACIÓN	100%	100%					
Meta PDD 125 - Crear una curaduría pública social IMPLEMENTACIÓN	100%	30%	67%	90%	94%	94%	100%
Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas	1.500	50	250	500	390	1.190	200
Presupuesto	\$ 12.155	\$ 2.914	\$ 3.806	\$ 1.927	\$ 1.683	\$ 10.330	\$ 1.495
Meta PDD 124 - Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas	100%	20%	41%	78%	89%	89%	100%
Implementar el 100% del banco de materiales	100%	20%	41%	78%	89%	89%	100%
Presupuesto	\$ 8.368	\$ 38	\$ 2.979	\$ 832	\$ 3.050	\$ 6.899	\$ 1.412

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208 – OAP Caja de la Vivienda Popular

Del total de los \$19.940 millones de pesos del presupuesto final de la vigencia 2023 asignados al proyecto de inversión 7680, se ejecutaron \$19.734.191.828, valor correspondiente al 98,9%. Por su parte, los giros realizados por valor de \$17.723.766.754, equivalen al 89,8% de los recursos comprometidos.

La gráfica 5 presenta la ejecución de los recursos desagregada por fondos de financiación:

Grafica 5. Recursos programados, comprometidos y giros proyecto 7680



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, OAP - CVP, 31 de diciembre de 2023.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas.

Meta 1: Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas"

La estructuración de los proyectos de mejoramiento de vivienda se adelanta a través de una estrategia de intervención integral que incluye apoyo jurídico, normativo, técnico, financiero y metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, en condiciones arquitectónicas y estructurales óptimas que reduzcan la vulnerabilidad física de las construcciones y permitan su ampliación.

La estructuración de los proyectos se compone de dos etapas, así:

1. **Pre-factibilidad:** en la que se determinan la Viabilidad SIG, la Viabilidad Hogar, la Viabilidad Jurídica y la Viabilidad Técnica.
2. **Factibilidad:** en la que se define el Diseño Arquitectónico, el Diseño y Cálculo estructural y su radicación ante la Curaduría Pública Social –CPS.

Durante 2023, se estructuraron **493 proyectos** que, una vez concluida la fase de factibilidad, fueron radicados ante la Curaduría Pública Social para el trámite del respectivo acto de reconocimiento y licencia de construcción.

Los proyectos estructurados se encuentran ubicados en las siguientes localidades:

Tabla 5. Proyectos estructurados en 2023 por Localidad

Intervención 2023		
Localidad	UPZ	No.
Usme	La Flora, Gran Yomasa y Alfonso Lopez	217
Ciudad Bolívar	Jerusalén, Lucero y otras	201
San Cristóbal	La Gloria, libertadores y San Blas	23
Santa Fe	Lourdes	10
Bosa	Central	1
Kennedy	Corabastos	1
Suba	Tibabuyes	1
Rafael Uribe Uribe	Marruecos	39
Total		493

Fuente: FUSS Proyecto de Inversión 7680 con corte a 31 de diciembre de 2023

El avance acumulado de la meta, entre 2020 y 2023, es del 106% de cumplimiento, con la estructuración de 1.329 proyectos, en el marco del proyecto piloto Plan Terrazas.

Meta 2: Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del “Plan Terraza”

Durante 2023, se avanzó en la contratación e inicio de obra de 519 intervenciones de mejoramiento de vivienda, en ejecución de los subsidios asignados por la Secretaría Distrital del Hábitat, en hogares ubicados en cuatro localidades, así:

Tabla 6. Intervenciones Proyecto Piloto Plan Terrazas 2023

Intervención 2023			
Localidad	UPZ	Viviendas	Beneficiarios
San Cristóbal		1	2
Usme	La Flora	248	496
	Alfonso López		
Rafael Uribe Uribe		46	48
Ciudad Bolívar	Lucero, Tesoro, Jerusalén	224	448
Total		519	994

Fuente: FUSS Proyecto de Inversión 7680 con corte a 31 de diciembre de 2023

El avance acumulado de la meta, entre 2020 y 2023, es del 85,2% de cumplimiento, con la contratación e inicio de 1.065 obras de intervención en el marco del proyecto piloto Plan Terrazas.

Meta 3: Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP

Los Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social, a cargo de la Caja de la Vivienda Popular, permite la postulación de la vivienda ante la SDHT para el otorgamiento de los subsidios correspondientes y la subsecuente intervención de las viviendas en el marco del proyecto piloto “Plan Terrazas”.

Uno de los aspectos fundamentales en el proceso de expedición de los Actos de reconocimiento es que sean favorables y que no le genere costos a los hogares que accedan a este trámite; además, que cuenten con los soportes necesarios para acceder a fuentes de financiación que les permitan contar con un cierre financiero para las intervenciones requeridas en las modalidades de mejoramiento de vivienda progresivo.

A lo largo de la vigencia 2023, se expidieron 390 Actos de Reconocimiento de viviendas ubicadas en seis localidades y ocho UPZ, así:

Tabla 7. Actos de Reconocimiento expedidos por la CPS 2023

Intervención 2023			
Localidad	UPZ	Viviendas	Beneficiarios
Usme	La Flora y Gran Yomasa	179	334
Ciudad Bolívar	Potosí y Lucero	156	303
San Cristóbal	La Gloria (Guacamayas y Altamira)	13	23
Santa Fe	Lourdes	8	9
Suba		1	1
Rafael Uribe Uribe	Diana Turbay-Marruecos	33	49
Total		390	719

Fuente: FUSS Proyecto de Inversión 7680 con corte a 31 de diciembre de 2023

El avance acumulado de la meta, entre 2020 y 2023, es del 79% de cumplimiento, con la expedición de 1.140 Actos de Reconocimiento y Licencias de Construcción en el marco del proyecto piloto Plan Terrazas.

Meta 4: Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción.

El Banco de Materiales-BDM, en su calidad de instrumento técnico y financiero de soporte a la operación del Plan Terrazas, hace posible garantizar la calidad de los materiales de

obra y la oportunidad en su desarrollo, buscando que las transacciones se hagan de forma directa y que sean medibles, con el fin de lograr la disminución de los costos directos establecidos en el esquema de ejecución del proyecto y, por ende, un beneficio para la población objetivo para contribuir a la reactivación económica y productiva de los territorios.

De conformidad al artículo 34 Decreto 145, se expide la resolución 195 del 13 de abril del 2022, se crea el módulo tecnológico concebido como una herramienta virtual, vinculada a la Ventanilla Única de la Construcción -VUC-, de apoyo a la operación del Banco Distrital de Materiales, desarrollada y administrada por la Subdirección de Apoyo a la Construcción de la Secretaría Distrital de Hábitat, y que permite canalizar la oferta y la demanda de materiales así como a realizar seguimiento de proyectos, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Caja de la Vivienda Popular.

En el transcurso de 2023, desde la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la CVP se adelantó la siguiente gestión:

1. Se definieron lineamientos para la implementación del BDM; y se avanzó en la revisión del modelo alternativo por autoconstrucción articulado al BDM.
2. Se adelantó la convocatoria a proveedores ferreteros interesados para la inscripción en la VUC y posterior presentación a los procesos de contratación para Contrato de Suministro de Banco Distrital de Materiales. Socializaciones realizadas el 9 de noviembre y el 7 de diciembre.
3. Se actualizó el procedimiento de adquisiciones del BDM ajustándolo al modelo de construcción. Avances frente a la creación del procedimiento banco de materiales en fase de progresividad.
4. Se adelantan jornadas de capacitación a grupos de obra específicamente con supervisores de obra y los apoyos a la supervisión técnica para reiterar la información. Se avanza frente a las gestiones en relación con la preparación del material para la asistencia técnica dirigida a beneficiarios al momento de la entrega de los materiales.
5. Se avanzó con la recepción de nuevos listados de materiales para lo cual el equipo ha prestado acompañamiento de verificación. En mes de noviembre generó un plan especial para reducir los riesgos que se evidenciaron con la primera entrega de materiales a los 139 primeros hogares (octubre). No se logró para el 31 de diciembre el aval del listado de materiales, retrasando la compra.
6. El equipo de banco de materiales tramitó en diciembre el primer pago al proveedor de materiales.

El avance acumulado de la meta, entre 2020 y 2023, es del 88,8% de cumplimiento de la implementación del Banco Distrital de Materiales en el marco del proyecto piloto Plan Terrazas.

Meta 5: Implementar 5.000 acciones administrativas, técnicas y sociales del proyecto piloto Plan Terrazas

En el transcurso de la vigencia 2023, las 1.576 acciones administrativas, técnicas y sociales adelantadas permitieron dar un cumplimiento del 92,7% de la meta establecida para la vigencia de 1.700.

Estas acciones desarrolladas, entre las que se incluye el pago de ayudas económicas para arriendos para las familias beneficiadas por las obras del Plan Terrazas, garantizan la operación en territorio del proyecto piloto Plan terrazas. Con ellas se ha impactado a un total de 1.576 personas, residentes en las Localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Meta 6: Entregar y firmar acuerdos para la sostenibilidad de 1.250 viviendas mejoradas en el marco del Plan Terrazas

Para 2023, se reporta un muy bajo cumplimiento en la ejecución de la presente meta. El hecho de alcanzar la entrega de 56 de las 258 viviendas programadas se explica por la falta de capacidad y baja responsabilidad de los contratistas a cargo de la ejecución de las obras de tres grupos contratados, ante los cuales se surte en la actualidad el trámite de incumplimiento. Como acción para resolver los retrasos en la vigencia 2024, se plantea la redistribución de las obras no iniciadas y/o abandonadas entre los contratistas que sí adelantan de manera adecuada las obras contratadas.

A los 56 acuerdos firmados y entregados en 2023 se suman los 58 correspondientes a 2022, para un total acumulado de 114 viviendas mejoradas entregadas, lo que corresponde al 9% del cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio.

El avance en la vigencia 2023 permitió beneficiar a un total de 82 personas, cuyas viviendas se encuentran ubicadas en cuatro UPZ de tres localidades, así:

- Localidad de San Cristóbal con cuatro personas beneficiarias cuya vivienda se localiza en la UPZ La Gloria.
- Localidad de Usme con sesenta y ocho personas beneficiadas cuya vivienda se localiza en la UPZ Alfonso López.
- Localidad de Ciudad Bolívar con diez personas beneficiarias cuya vivienda se localiza en las UPZ Potosí y Lucero.

3.2. Proyecto de inversión 7703 - Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana

Objetivo general

Realizar mejoramiento integral de espacio público en ocho (8) territorios priorizados.

Objetivos específicos

- Planear y ejecutar obras que permitan mejorar, adecuar y/o transformar el espacio público en los barrios legalizados de origen informal de estratos 1 y 2.
- Propiciar la inclusión de la población vulnerable por parte del estado en la construcción de espacio público

Tabla 8. El proyecto de Inversión 7703 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural	7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)

Fuente: Reporte SEGPLAN

Tabla 9. Ejecución de recursos y metas PI 7703 – 2020-2023 y programado 2024 (en millones de pesos)

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
TOTAL PROYECTO	\$ 138.153	\$ 4.937	\$ 61.457	\$ 23.361	\$ 22.281	\$ 112.036	\$ 16.661
Meta PDD 133 - Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados	100.000 m ²	17.000 m ²	14.571 m ²	38.899 m ²	10.518 m ²	80.988 m ²	18.930 m ²
Construir 107.000 m ² de en espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	100.000 m ²	17.000 m ²	14.571 m ²	38.899 m ²	10.518 m ²	80.988 m ²	18.930 m ²
Presupuesto	\$ 112.086	\$ 3.502	\$ 56.013	\$ 18.723	\$ 13.608	\$ 91.846	\$ 13.816

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto	100%	97%	97%	95%	95%	N/A	100%
Presupuesto	\$ 26.067	\$ 1.436	\$ 5.444	\$ 4.638	\$ 8.673	\$ 20.191	\$ 2.845

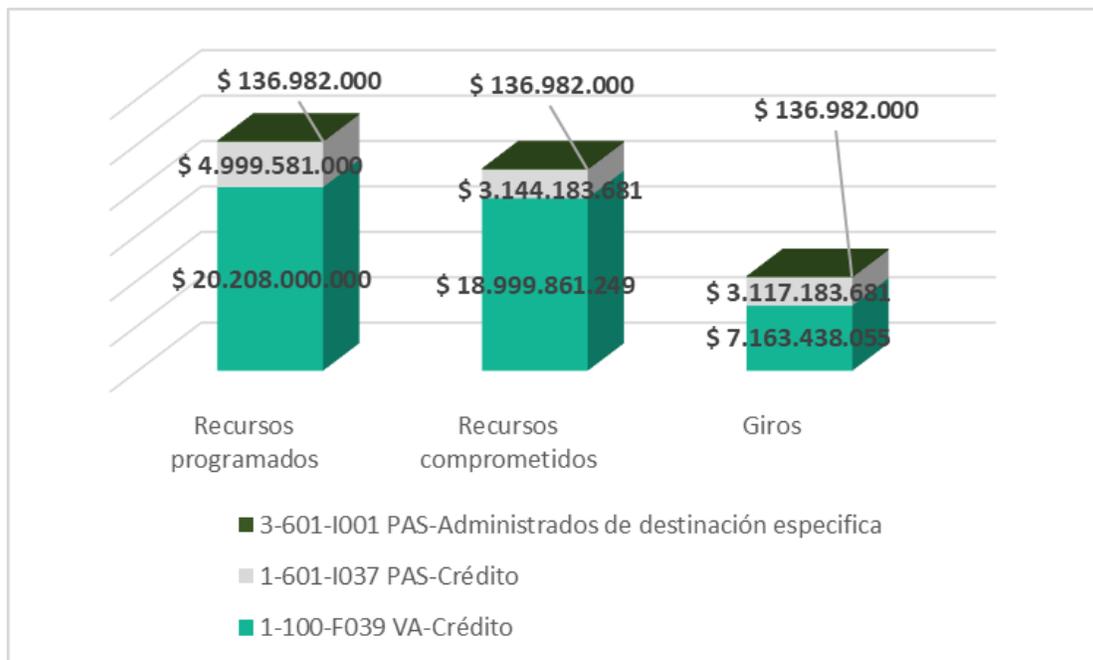
Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital- SEGPLAN, Componente de Gestión e Inversión por entidad con corte a 31/12/2023. 208-Caja de la Vivienda Popular

Ejecución Presupuestal del PI 7703- Vigencia 2023 a 31 de diciembre de 2023

Del total de los \$25.344.563.000 pesos programados para 2023 del proyecto de inversión 7703, se ejecutaron \$ 22.281.026.930, valor correspondiente al 87,91%. Por su parte, los giros realizados suman \$10.417.603.736, equivalentes al 41,10% de los recursos comprometidos.

La gráfica 6 presenta la ejecución de los recursos desagregada por fondos de financiación:

Gráfica. 6. Recursos programados, comprometidos y giros proyecto 7703



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 31 de diciembre de 2023.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

Se tiene como objetivo incrementar el número de metros cuadrados de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de reducir las

deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas tengan la posibilidad de obtener calidad de vida, de conformidad con las condiciones generales de la ciudad.

Las intervenciones incluyen construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas y parques, así como también la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

Para el cumplimiento de la meta se programaron obras de intervención en 8 territorios, ubicados en las Localidades de: Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Suba, Rafael Uribe U. y Ciudad Bolívar.

A 31 de diciembre de 2023, se entregaron 10.518 m², en ejecución de los contratos que se relacionan a continuación, para un acumulado de 80.988 m² de espacio público construido entre 2020 y 2023.

- CARACOLÍ: en 2023 se entregaron 6.893,44 m² de espacio público.
- MARÍA CANO: en 2023 se entregaron 598 m² de espacio público.
- USAQUÉN: en 2023 se entregaron 1.028,49 m² de espacio público.
- SUBA: en 2023 se entregaron 1.998,1 m² de espacio público.

Estos proyectos beneficiaron, con la construcción de m² de espacio público a escala barrial, a las comunidades de las siguientes localidades:

Tabla 10. Obras de intervención CVP a nivel local

LOCALIDAD	UPZ	Barrio
CIUDAD BOLÍVAR	ISMAEL PERDOMO	CARACOLÍ Y MARÍA CANO
USAQUÉN	VERBENAL	TIBABITA
SUBA	TIBABUYES	BERLÍN
		DESARROLLO LA ISABELA
		DESARROLLO SAN PEDRO DE TIBABUYES

Fuente: FUSS Proyecto de Inversión 7703 con corte a 31 de diciembre de 2023

3.3. Proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad Bogotá D.C.

El proyecto de inversión 7684 realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados estratos 1 y 2, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de cerrar la gestión urbanística, lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; de esta manera facilitar el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

Objetivo general

Realizar el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas VIS o VIP, con el fin de obtener un título de propiedad registrado y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias; facilitando el acceso a una ciudad legal.

Objetivos específicos:

- Disminuir la informalidad en la propiedad de las viviendas estratos 1 y 2 en el Distrito y reactivar la economía del hogar con una seguridad jurídica en su patrimonio.
- Cerrar los proyectos constructivos, con el fin de formalizar la entrega de 1032 unidades de vivienda a los beneficiarios del programa de reasentamientos a cargo de la CVP.
- Sanear las áreas de espacio público de los desarrollos de la CVP y realizar la entrega de 4 zonas de cesión a la Ciudad.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

Tabla 11. El proyecto de Inversión 7684 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	Sistema Distrital de cuidado	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134 - Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades. (En 2023, el indicador se incrementó a 3.900 predios titulados)

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Tabla 12. Ejecución de recursos y metas PI 7684 – 2020-2023 y programado 2024 (en millones de pesos)

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
TOTAL PROYECTO	\$ 29.048	\$ 6.384	\$ 4.658	\$ 8.707	\$ 4.840	\$ 24.589	\$ 3.991
Meta PDD 134 – Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	3.900	433	1.005	907	784	3.129	548
Obtener 3.900 títulos predios registrados	3.900	433	1.005	907	784	3.129	548
Presupuesto	\$ 12.263	\$ 2.463	\$ 3.174	\$ 2.722	\$ 2.127	\$ 10.485	\$ 1.659
Hacer cierre de 2 proyectos constructivo de urbanismo para la Vivienda VIP	2	1	0,35	0,25	0,12	1,72	0,3
Presupuesto	\$ 7.223	\$ 3.920	\$ 784	\$ 665	\$ 816	\$ 6.185	\$ 818
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	4	1	1	0,7	1	3,7	0,3
Presupuesto	\$ 2.569	\$ 1	\$ 701	\$ 545	\$ 1.268	\$ 2.515	\$ 0
Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	100%	0%	0%	95%	98,8%	N/A	100%
Presupuesto	\$ 6.992	\$ 0	\$ 0	\$ 4.775	\$ 628	\$ 5.403	\$ 1.514

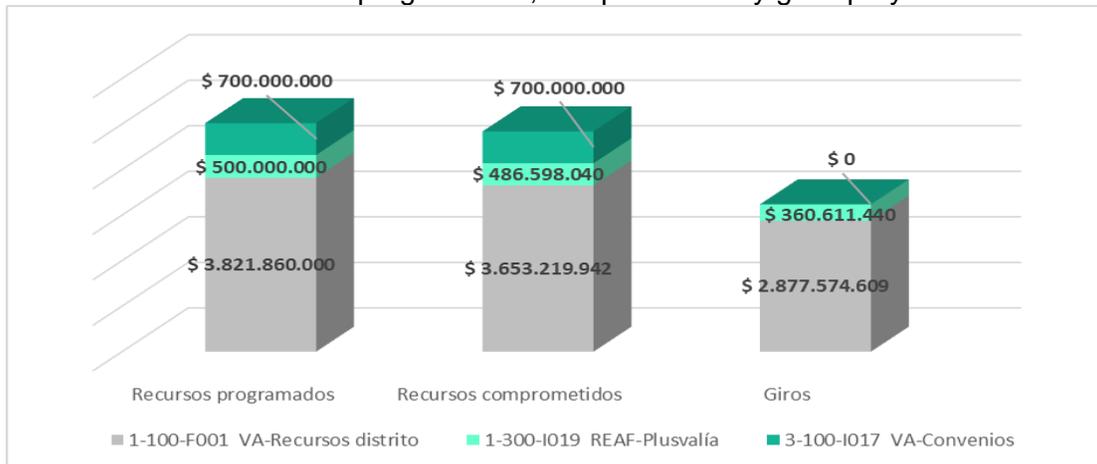
Fuente: Reporte FUSS – Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

Ejecución Presupuestal del PI 7684- 31 de diciembre de 2023.

Del total de los \$5.021.860.000 programados para 2023 a través del proyecto de inversión 7684, se ejecutaron \$4.839.817.982, valor correspondiente al 96,4%. Por su parte, los giros adelantados que suman \$ 3.238.186.049, son el equivalente al 64,4% de los recursos comprometidos.

La gráfica 7 presenta la ejecución de los recursos desagregada por fondos de financiación:

Gráfica. 7. Recursos programados, comprometidos y giros proyecto 7684



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, OAP-CVP, 31 de diciembre de 2023

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

El programa de Titulación se desarrolla en territorio, a través del acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados irregularmente, a través de estrategias y mecanismos de cooperación, que permiten, entre otros, la obtención del título de propiedad, el cual sirve para: eliminar conflictos, generar ciudadanía y contribuir a la construcción de un ambiente de convivencia ciudadana; le permite a los beneficiarios el acceso al crédito con garantía real (propiedad) y acceder al mercado inmobiliario formal, adicionalmente genera incentivos para el ahorro y la inversión (el título de propiedad representa un activo).

Así mismo, produce seguridad en la permanencia en las familias ocupantes, propiedad segura y sentido de pertenencia, y posibilita el acceso a los demás programas del Distrito, como el programa de mejoramiento de vivienda.

En cuanto a beneficios para la ciudad se dan los siguientes:

- Aumenta la base predial y de valorización y por consiguiente fortalece las finanzas territoriales.
- Ingresa al flujo económico el capital inactivo representado por el valor de la tierra y las mejoras construidas.
- Más familias en el sector formal, representa mayores ingresos al Distrito.

Durante la vigencia 2023, con corte a 31 de diciembre, la Caja de la Vivienda Popular realizó la titulación de 784 predios que no contaban con título de propiedad, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias, mecanismo de cooperación con el fin de lograr la obtención del título de propiedad; con un cumplimiento del 69% de la meta propuesta para 2023.

El avance acumulado de la meta, entre 2020 y 2023, es de 3.129 predios saneados y titulados, correspondientes al 88,23% de la meta PDD 2020-2024.

Para 2023, las familias que lograron consolidar su patrimonio con el título de propiedad de su predio se ubicaron en las siguientes Localidades:

Tabla 13. Títulos de propiedad emitidos 2023

LOCALIDAD	TÍTULOS DE PROPIEDAD REGISTRADOS
SANTA FE	57
SUBA	5
RAFAEL URIBE URIBE	1
CIUDAD BOLÍVAR	428
KENNEDY	2
BOSA	13

LOCALIDAD	TÍTULOS DE PROPIEDAD REGISTRADOS
SAN CRISTÓBAL	276
USME	2
Total	784

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

De igual forma, en la vigencia 2023 se dio cumplimiento a la totalidad de los procesos para garantizar la entrega de las dos últimas zonas de cesión obligatorias, programadas en el marco del Plan de Desarrollo 2020-2024. Se logró la entrega de la zona de cesión de la Urbanización Veraguas – Parque Veraguas; y quedó en trámite ante Notariado y Registro la entrega de la zona de cesión de la Urbanización Lomas Pijaos.

Con relación a la meta de Cierre de 2 proyectos constructivos, en 2023 no se logró avanzar de acuerdo con lo programado; las obras para la entrega de 504 viviendas y para el cierre del proyecto urbanístico Arboleda Santa Teresita, estuvieron suspendidas durante varios meses y no se logró avanzar. El proyecto urbanístico debe cerrarse en 2024.

En materia de la gestión predial para el saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros, en 2023 la Caja de la Vivienda Popular adelantó, entre otras acciones, la transferencia gratuita de bien de propiedad de la CVP El Libertador (localidad de Rafael Uribe Uribe) al Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público –DADEP; las gestiones para la venta de varios predios al IDU (se requiere actualizar el avalúo catastral); el desarrollo de procesos de restitución de matrículas inmobiliarias del predio Parque Metropolitano; y la suscripción y ejecución de un Convenio Interadministrativo con la Empresa de Renovación Urbana –RENOBO.

3.4. Proyecto de inversión 7698 - Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

El proyecto busca trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas: en el marco del PDD 2020-2024 se tiene como meta el traslado de 2.150 hogares.

Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos,

económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

El proyecto reconoce dos procesos como lo identifica el Decreto 330 de 2020, así: la Relocalización Transitoria que consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso, cuyo proceso, la reubicación, consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición. Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento Multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte:

- Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda
- Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras;
- Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

El Proyecto también busca hacer más eficiente la cadena de valor del proceso, para lo cual se propone trabajar con las entidades que intervienen para mejorar el proceso.

Objetivo general

Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo específico: Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

A continuación, se detalla la ubicación de la Meta Plan asociada al Proyecto de Inversión en la estructura del PDD.

Tabla 14. El proyecto de Inversión 7698 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa Estratégico	Programa	Meta Plan de Desarrollo
Propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	3 - Cuidado todas las formas de vida.	Programa 29. Asentamientos y entornos protectores	220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Tabla 15. Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7698

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2.150	174	516	764	498	13

Fuente: SEGPLAN – Plan de Acción 2020-2024 Componente de gestión e inversión.

Tabla 16. Ejecución de recursos y metas PI 7698 – 2020-2023 y programado 2024 (en millones de pesos)

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
TOTAL PROYECTO	\$ 104.856	\$ 10.452	\$ 23.514	\$ 34.035	\$ 17.474	\$ 85.474	\$ 17.375
Meta PDD 220 - Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	2.150	410	526	703	218	1.857	293
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable con VUR.	1.223	55	207	422	208	892	198
Presupuesto	\$ 46.052	\$ 4.320	\$ 10.624	\$ 20.872	\$ 5.680	\$ 41.497	\$ 3.533
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios	116	27	37	41	10	115	1
Presupuesto	\$ 9.111	\$ 2.929	\$ 2.709	\$ 2.059	\$ 800	\$ 8.497	\$ 548
Beneficiar 1.706 hogares con instrumentos financieros para relocalización transitoria. (Finalizada por cambio a metas 6 y 7)	1.706	1.484	1.588	1.706		1.706	
Presupuesto	\$ 13.499	\$ 3.203	\$ 5.824	\$ 3.927		\$ 12.955	
Beneficiar 1.749 hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.	1.749	0	797	437	104	1.338	411
Presupuesto	\$ 1.853	\$ 0	\$ 279	\$ 478	\$ 442	\$ 1.199	\$ 650
Gestionar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento	100%	0%	100%	100%	100%		100%
Presupuesto	\$ 20.633	\$ 0	\$ 4.077	\$ 5.558	\$ 6.049	\$ 15.685	\$ 4.675
Beneficiar 497 nuevos hogares localizados en zonas de alto	497	0	0	266	114	380	117

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
riesgo no mitigable con relocalización transitoria.							
Presupuesto	\$ 1.227	\$ 0	\$ 0	\$ 150	\$ 198	\$ 348	\$ 836
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares para su Relocalización Transitoria.	100%	0	0	100%	92%		100%
Presupuesto	\$ 10.614	\$ 0	\$ 0	\$ 991	\$ 3.440	\$ 4.431	\$ 6.134
Intervenir el 100% de la demanda de actividades de adecuación preliminar, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigables, acorde a la delegación establecida en el Decreto 555 de 2021 del POT.	100%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		100%
Presupuesto	\$ 1.865	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 865	\$ 865	\$ 1.000

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

Ejecución Presupuestal del PI 7698- Vigencia 2023 a 31 de diciembre de 2023.

Del total de los \$17.844.163.000 pesos programados para 2023 del proyecto de inversión 7698, se ejecutaron \$17.473.851.392, valor correspondiente al 97,92%. Por su parte, los giros realizados por valor de \$13.508.766.636, son el equivalente al 75,70% de los recursos comprometidos.

La Tabla 17 presenta la ejecución de los recursos desagregada por fondos de financiación:

Tabla 17. Recursos programados, comprometidos y giros proyecto 7698

Fondo de financiación	Recursos programados	Recursos comprometidos	Giros
1-100-F001 VA-Recursos distrito	\$ 13.936.805.569	\$ 13.739.932.756	\$ 10.861.534.803
1-100-I023 VA-Plusvalía	\$ 2.952.917.000	\$ 2.952.917.000	\$ 2.007.776.120
1-601-F001 PAS-Otros distrito	\$ 126.193.431	\$ 126.193.431	\$ 126.193.431
3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica	\$ 219.970.000	\$ 219.970.000	\$ 156.200.000
3-200-F002 RB-Administrados de libre destinación	\$ 115.445.000	\$ 103.797.464	\$ 85.051.848
3-400-F002 RF-Administrados de libre destinación	\$ 333.600.000	\$ 331.040.741	\$ 272.010.434
3-601-I001 PAS-Administrados de destinación específica	\$ 159.232.000		
Total	\$ 17.844.163.000	\$ 17.473.851.392	\$ 13.508.766.636

Fuente: Sistema de Información BOGDATA, OAP-CVP, 31 de diciembre de 2023.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

El cumplimiento del avance del Programa de Reasentamientos se mide a través del número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, que son trasladados a una alternativa habitacional segura.

Por lo tanto, el avance de la meta general asociada al PDD se mide teniendo en cuenta los hogares reubicados de manera definitiva y los hogares que se vinculan al programa de relocalización temporal en la modalidad de arriendo.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la Caja de la Vivienda Popular reporta el traslado de **218 hogares** que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales. De éstos, 104 familias se trasladaron a viviendas de reposición definitiva finalizando su proceso de reasentamiento; y 114 corresponden a nuevas familias que ingresaron al programa de reasentamientos y fueron trasladadas a viviendas en arriendo mediante la modalidad de relocalización transitoria.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023, **se asignaron 208 instrumentos de Valor Único de Reconocimiento destinados a la reubicación definitiva de hogares**, 36 VUR en recursos, 117 VUR en especie y 55 VUR ajustados VUR:

Tabla 18. Instrumentos VUR por categoría.

LOCALIDAD	VUR		TOTAL
1. USAQUÉN	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	EN ESPECIE	CANTIDAD	2
	TOTAL RECURSOS		
TOTAL VUR			2
3. SANTA FE	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 74.925.000
		CANTIDAD	1
	EN ESPECIE	CANTIDAD	2
	TOTAL RECURSOS		
TOTAL VUR			3
4. SAN CRISTÓBAL	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 816.131.728
		CANTIDAD	9
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 458.650.473
		CANTIDAD	9
	EN ESPECIE	CANTIDAD	19
	TOTAL RECURSOS		
TOTAL VUR			37
5. USME	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 73.600.000

LOCALIDAD	VUR		TOTAL
		CANTIDAD	1
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 74.182.500
		CANTIDAD	2
	EN ESPECIE	CANTIDAD	0
	TOTAL RECURSOS		\$ 147.782.500
	TOTAL VUR		3
7. BOSA	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	EN ESPECIE	CANTIDAD	0
	TOTAL RECURSOS		\$ 0
TOTAL VUR		0	
8. KENNEDY	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 81.559.810
		CANTIDAD	3
	EN ESPECIE	CANTIDAD	9
	TOTAL RECURSOS		\$ 81.559.810
TOTAL VUR		12	
11. SUBA	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 55.114.150
		CANTIDAD	1
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 55.114.150
		CANTIDAD	1
	EN ESPECIE	CANTIDAD	1
	TOTAL RECURSOS		\$ 110.228.300
TOTAL VUR		3	
18. RAFAEL URIBE URIBE	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 0
		CANTIDAD	0
	EN ESPECIE	CANTIDAD	4
	TOTAL RECURSOS		\$ 0
TOTAL VUR		4	
19. CIUDAD BOLÍVAR	NUEVO	REC. EJEC.	\$ 2.309.463.220
		CANTIDAD	25
	AJUSTADO	REC. EJEC.	\$ 1.681.592.346
		CANTIDAD	39
	EN ESPECIE	CANTIDAD	80
	TOTAL RECURSOS		\$ 3.991.055.566
TOTAL VUR		144	

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

Como parte de la cadena para el logro de la relocalización definitiva, durante la vigencia 2023, se asignaron **10 instrumentos financieros para la adquisición de predios** ubicados en las siguientes Localidades:

LOCALIDAD	CANTIDAD
1. Usaquén	4
2. Chapinero	1
4. San Cristóbal	2
19. Ciudad Bolívar	3
TOTAL RECURSOS	10

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

Como se indicó anteriormente, durante 2023 se entregaron **104 viviendas de reubicación definitiva**, 51 viviendas nuevas y 53 usadas, **a familias** trasladadas de zonas de alto riesgo no mitigable, **que finalizaron su proceso de reasentamiento**. Las viviendas entregadas están localizadas en las Localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

Finalmente, en 2023 se dio inicio al cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 555 de 2021, en lo relacionado con la obligación de realizar la adecuación, demolición, demarcación y señalización de los predios desocupados en desarrollo de procesos de reasentamiento adelantados por la Caja de la Vivienda Popular. Se realizó el proceso de contratación de las obras de adecuación y de la interventoría correspondiente, y se suscribieron los contratos para iniciar en la vigencia 2024.

3.5. Proyecto de inversión 7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular

Objetivo general

Fortalecer el modelo de gestión, la infraestructura operacional y los sistemas de información de la Caja de Vivienda Popular.

Objetivos específicos

- Fortalecer Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, fortaleciendo las Políticas de Gestión y Desempeño que lo componen.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura física y administrativa de la CVP.
- Generar mecanismos para la apropiación de los valores del servicio público y de una cultura de la transparencia y de rechazo a la corrupción en el personal de la CVP; así como fortalecer la participación ciudadana y el control social, los procesos de información y divulgación institucionales, y los espacios de diálogo permanente con la ciudadanía (rendición de cuentas y responsabilidad social).
- Fortalecer la capacidad de Innovación y gestión de Tecnologías de Información y Comunicación Institucional de la CVP, con la implementación de soluciones de

tecnologías de información y comunicación acordes a los estándares y necesidades de la entidad y la Ciudad.

Tabla 19. El proyecto de Inversión 7696 en la estructura del Plan de Desarrollo

Propósito	Logro de Ciudad	Programa	Proyecto de Inversión	Meta PDD
5. Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.	56. Gestión Pública Efectiva	7696 - Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la caja de la vivienda popular	509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP

Fuente: Formulación Proyecto de Inversión

Tabla 20. Programación anualizada de metas PDD del proyecto de inversión 7696

Meta PDD	Meta 2020 - 2024	Meta Vigencia 2020	Meta Vigencia 2021	Meta Vigencia 2022	Meta Vigencia 2023	Meta Vigencia 2024
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	10%	25%	30%	25%	10%

Fuente: Formulación proyecto de Inversión 7696

Tabla 21. Ejecución de recursos y metas PI 7696 – 2020-2023 y programado 2024 (en millones de pesos)

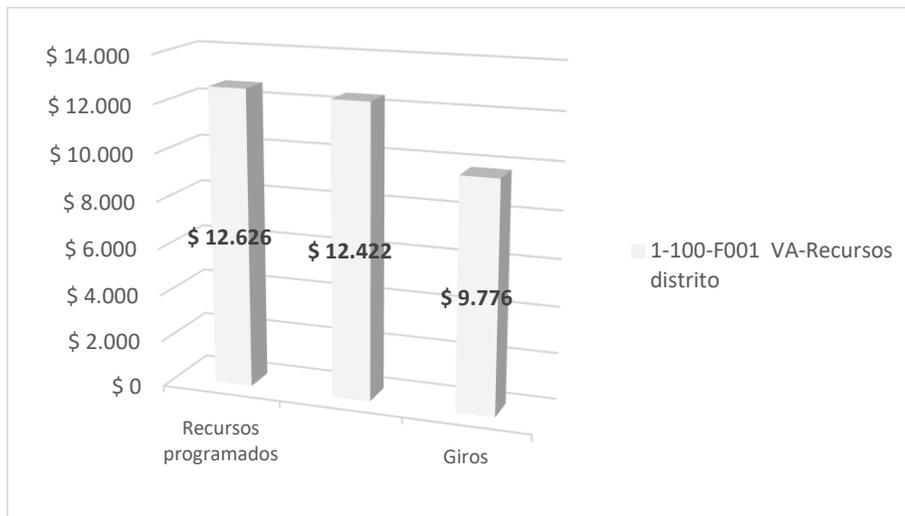
Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
TOTAL PROYECTO	\$ 55.226	\$ 6.409	\$ 9.221	\$ 11.980	\$ 12.422	\$ 40.031	\$ 14.626
509 - Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100%	10%	25%	30%	25%	90%	10%
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	100%	10%	25%	30%	25%	90%	10%
Presupuesto	\$ 20.441	\$ 2.948	\$ 3.665	\$ 4.405	\$ 4.873	\$ 15.891	\$ 4.314
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	100%	10%	25%	30%	25%	90%	10%
Presupuesto	\$ 13.732	\$ 1.314	\$ 2.923	\$ 3.180	\$ 3.147	\$ 10.564	\$ 3.090
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018 - 2019	15	1,5	3,75	4,5	3,75	13,5	1,5
Presupuesto	\$ 1.230	\$ 148	\$ 227	\$ 329	\$ 264	\$ 968	\$ 263

Meta Proyecto	Meta 2020-2024	Ejecutado Vigencia 2020	Ejecutado Vigencia 2021	Ejecutado Vigencia 2022	Ejecutado vigencia 2023	Avance 2020-2023	Programado 2024
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC	100%	0%	35%	30%	25%	90%	10%
Presupuesto	\$ 3.247	\$ 0	\$ 322	\$ 1.183	\$ 984	\$ 2.489	\$ 759
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	50%	5%	12,5%	15%	12,5%	45%	5%
Presupuesto	\$ 16.574	\$ 1.998	\$ 2.084	\$ 2.883	\$ 3.154	\$ 10.119	\$ 6.200

Fuente: Reporte FUSS - Oficina Asesora de Planeación 31 de diciembre de 2023

De los \$12.626.156.000 pesos de presupuesto asignado al proyecto en la vigencia 2023, se ejecutó un valor de \$12.421.912.374, correspondientes al 98%; y se realizaron giros por valor de \$9.776.218.453, correspondiente al 77% de los recursos comprometidos.

Gráfica 9. Recursos programados, comprometidos y giros proyecto 7696



Fuente: Sistema de Información BOGDATA, Subdirección financiera CVP, 31 de diciembre de 2023.

Logros obtenidos y acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", al cierre de la vigencia 2023 la entidad logró un cumplimiento del 100,78% de las actividades programadas del proyecto de inversión de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular; y cuenta con un avance acumulado en el período 2020-2024 del 90%.

CAPÍTULO 4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN PERMANENTE DE CUENTAS Y GESTIÓN SOCIAL – VIGENCIA 2023

La Caja de la Vivienda Popular, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Plan de Desarrollo Distrital *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*, incluye en su gestión misional el enfoque de participación ciudadana definido como: “proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, a través, fundamentalmente, del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad”.

Para garantizar el derecho constitucional a la participación ciudadana en la gestión de lo público, la entidad no solo ha previsto ámbitos de participación ciudadana y rendición de cuentas en los proyectos de cada una de sus direcciones misionales, sino que cuenta con una estrategia articuladora a través del proyecto 7696 de Fortalecimiento del modelo de gestión institucional y modernización de los sistemas de información de la Caja de la Vivienda Popular.

El proyecto se encuentra alineado con el Propósito 5: *Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consiente, el cual busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región*. En el marco de este propósito, el Programa 56 Gestión Pública Efectiva, prevé incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local; en este sentido, la Caja de la Vivienda Popular mediante el proyecto de inversión 7696 aporta al cumplimiento de la Meta Sectorial PDD *Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP*.

Con la implementación de este proyecto y el desarrollo de las actividades transversales al respecto, la Caja de la Vivienda Popular ha avanzado en varios frentes de trabajo para garantizar ese derecho, siguiendo los lineamientos del Decreto 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 – 2034”.

Dentro de sus compromisos sectoriales, la Caja de la Vivienda Popular participa en la Mesa Sectorial de Participación y en la vigencia 2023 continuó con la implementación del Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana, en conjunto con la Secretaría Distrital de Hábitat, Acueducto de Bogotá, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (Renobo) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas a nivel sectorial durante 2023.

Tabla 22. Actividades implementación Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana

ACTIVIDAD	META	REPORTE
Realización de jornadas de fortalecimiento del ejercicio del control social y la promoción de la participación ciudadana en las localidades	5	Cumplida
Realización de jornadas interinstitucionales de fortalecimiento a las veedurías ciudadanas	3	Cumplida
Realización de video informativo institucional sectorial para la promoción de la participación ciudadana	1	Cumplida
Realización de feria institucional del Sector Hábitat en las rendiciones de cuentas zonales	5	Cumplida
Elaboración de base de datos sectorial con actores clave a nivel territorial	1	Cumplida
Sensibilización a funcionarios de otros sectores de la administración y ciudadanía en general en temas de participación y control social en el sector hábitat.	300	Cumplida
Realización de jornadas de sensibilización dirigidas a actores estratégicos en temas de gestión social del hábitat (Habitardes)	10	Cumplida
Apoyar las rendiciones de cuentas de cada una de las entidades del Sector Hábitat en 2023	5	Cumplida
Implementación del indicador de seguimiento a la estrategia de participación en la construcción social del hábitat con enfoque diferencial	1	Cumplida
Generación de alianzas con actores estratégicos para la creación de capacidades de actores locales y procesos de transferencia de conocimiento	3	Cumplida
Elaboración de documento de sistematización de experiencias exitosas y buenas prácticas relacionadas con la gestión social de vivienda y hábitat.	1	Cumplida

Fuente: elaboración propia OAP-CVP, a 31 de diciembre de 2023

Bajo este marco, la Caja de la Vivienda Popular adelantó la implementación de su Plan de Acción de Participación Ciudadana para la vigencia 2023. Este instrumento, el cual puede ser consultado en el Menú Participa, tiene seguimiento trimestral y se articula con la

producción de informes trimestrales publicados en la página web de la entidad, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Transparencia/mecanismos-espacios-o-instancias-del-men%C3%BA-participa#plan-institucional-de-participaci-n-ciudadana>

Durante la vigencia 2023, la Caja de la Vivienda Popular proyectó la implementación de 21 ámbitos, 6 de rendición de cuentas y 15 de participación ciudadana, desarrollados entre enero y diciembre de 2023. Para esta vigencia, se programaron 2.588 actividades, de las cuales se ejecutaron 2.119, alcanzando un cumplimiento del 81.87% y contando con un total de 11.645 participantes dentro del Plan de Acción de Participación Ciudadana y Control Social 2023. El avance de la estrategia en 2023 es considerable, teniendo en cuenta que se activaron 3 ámbitos adicionales a los planteados en la vigencia 2022.

Estos ámbitos no solo generaron mejoras en los procesos de socialización y sensibilización para vincular a los potenciales beneficiarios, sino que permitieron fortalecer escenarios de diálogo y reconocimiento, fortalecer capacidades, la co-creación y la innovación social. Las acciones garantizaron el derecho a la participación incidente y a la gestión social integral y diferencial, la cual se articuló dentro del Manual de Gestión Social de la entidad, así como a la implementación de cuatro Planes de Gestión Social (uno por cada dirección misional). De los 21 ámbitos activados, 6 involucraron actividades de control social y rendición de cuentas, promoviendo la transparencia, el diálogo y facilitando la evaluación de la ciudadanía, con el propósito de incorporar mejoras en la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana. En la relación con el Manual de Gestión Social se reportan 4 ámbitos en la Fase Vinculación, 4 de Acompañamiento y Permanencia, 12 de Salida y Sostenibilidad y 1 de Auditoría Visible (3 de los ámbitos incluye trabajo en dos fases).

A continuación, se presenta el balance de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas realizadas por las direcciones misionales y los procesos de apoyo en la vigencia 2023.

Tabla 23. Balance actividades participación ciudadana y rendición de cuentas 2023

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
Dirección de Urbanizaciones y Titulación	1.Sensibilización dentro de la fase de vinculación a las familias participantes del proceso de titulación de predios.	4	4	100%
	2.Espacios de entrega pública y de evaluación ciudadana.	4	4	100%

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
Dirección de Reasentamientos	3.Socialización y divulgación en espacios ciudadanos de los trámite y los procedimientos del Programa de reasentamientos.	2	4	200%
	4.Socialización y apropiación de la normatividad sobre propiedad horizontal.	12	13	108%
	5.Formulación del Plan de Desarrollo Comunitario.	20	22	110%
	6.Espacio de diálogo con la comunidad para socializar y evaluar la gestión realizada por la Dirección de reasentamientos.	2	3	150%
Dirección de Mejoramiento de Barrios	7.Encuentros del modelo de gestión social "Nuevos Afectos, Nuevos Territorios".	29	28	98%
	8.Encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios.	61	37	61%
	9.Socialización Estudios y diseños y Entrega de obras y/o Proyectos de Valor Social mediante firma Acuerdo de Sostenibilidad.	11	8	73%
	10.Pactos por el Hábitat Digno	1	2	200%
	11.Encuestas de sostenibilidad	21	19	90%
	Dirección de Mejoramiento de Vivienda	12.Espacio de diálogo con líderes	10	17
13.Espacio de dialogo con potenciales hogares		15	241	1607%
14.Visitas de acompañamiento técnico/social a los hogares		1.890	1.362	72%

DEPENDENCIA	ÁMBITO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	ACTIVIDAD EJECUTADA	REPORTE INDICADOR
	15. Visitas técnico/sociales para la socialización de diseño	450	323	72%
	16. Espacio de dialogo para la cartografía social -mapa parlante	18	14	78%
	17. Espacio de diálogo Apiques	8	8	100%
	18. Espacio de dialogo para la relocalización transitoria (reunión de inicio de obra)	11	2	18%
	19. Espacio de diálogo para la socialización del Manual de Progresividad	12	0	0%
	20. Espacio de diálogo para la rendición de cuentas	5	5	100%
OAP-OAC- DG	21. Proceso de la Audiencia Anual de Rendición de Cuentas	2	2	100%

Cabe mencionar, que el ámbito 21 hace referencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la vigencia 2023 se adelantaron dos ejercicios propios de la entidad (realizadas el 28 de marzo y el 14 de diciembre de 2023) y se acompañó la audiencia sectorial realizada el 28 de abril de 2023.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la entidad fueron transmitidas en vivo, a través del Facebook live de la Caja de la Vivienda Popular, con la presencia e intervención del Director General y de cada una de las directivas misionales, dando información sobre los balances de gestión, exponiendo retos y dificultades y respondiendo a las preguntas recolectadas por el equipo de comunicaciones y de los asistentes presenciales y virtuales. Se contó con el acompañamiento y la intervención de la Veeduría Distrital. Las dos audiencias contaron con videos desarrollados por la Oficina de Comunicaciones, que permitían identificar en lenguaje claro y de forma sintética los avances en los diferentes proyectos de inversión ejecutados en el marco del PDD 2020-2024 UNCSAB. Asimismo, en la audiencia de cierre de la Administración se desarrollaron mesas de diálogo con la ciudadanía, con el propósito de recibir retroalimentación frente a los proyectos implementados por la entidad.

El video de la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta – cierre de administración 2023 se puede consultar en el enlace: <https://fb.watch/oWNofxywzL/?mibextid=Nif5oz>

La Caja de la Vivienda Popular
te cumple a Bogotá

Te invitamos a la
rendición de cuentas
Vigencia 2023

FECHA	HORA	LUGAR
14 DIC	9:00 a.m.	Colegio Rodrigo Lara Bonilla sede A, Carrera 43 A No. 66-51 sur Candelaria La Nueva Ciudad Bolívar

Modalidad MIXTA
(Presencial y con transmisión en facebook)
a través de
f LIVE
@CajadelaViviendaPopular

dudas o inquietudes: participacvp@cajaviviendapopular.gov.co
Formulario sobre temas de interés, sugerencias y preguntas sobre la gestión de la **CVP 2020 - 2023**
Consulte acá el informe de Rendición de Cuentas

Adicional, cumpliendo con los lineamientos normativos y de política en materia de rendición de cuentas, los informes del trabajo misional e institucional realizado durante la vigencia 2023, las Actas de las Audiencias realizadas, los Informes de Evaluación presentados por parte de la Asesoría de Control Interno de la CVP, los Informes Finales de las Audiencias, y demás soportes de las audiencias públicas de rendición de cuentas, concebidas éstas como un proceso, en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se pueden consultar en el siguiente enlace

<https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/Informes/rendicion-de-cuentas>.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (OAP) – CVP

Proyectó: Juan Sebastián Reyes Pinilla – Profesional contratista OAP

Revisó: Catalina Nagy Patiño – Jefe OAP

Aprobó: Catalina Nagy Patiño – Jefe OAP